

Expedientado: Don Felipe Caldeón Simón.
Expediente: DA-054/11.
Fecha del acto: 20.10.2011.

Expedientado: Don Zaid ez Zaydy.
Expediente: DA- 057/11.
Fecha del Acto: 14.10.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdo de Incoación del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE – 130/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Resolución).

Expedientada: Proindal.
Expediente : SA Y RE – 130/10.
Fecha del acto: 3.10.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones a la vista oral que se celebrará ante esta Junta Arbitral del Transporte.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto integro de aquellos:

Expediente núm.: R-70/11; A-CA-62/11.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: El Taller Conservero, S.L.

Último domicilio: Polígono Industrial Cañada Ancha, parcela 19. 11150, Vejer de la Frontera, Cádiz.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite su reclamación por irregularidades en el servicio y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 21 de diciembre de 2011, a las 10,50 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral supondrá el desistimiento de su reclamación y la cancelación y archivo del expediente; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, por cualquier medio válido en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R- 91/11; A-CA- 78/11.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Puertas Pepe Félix, S.L.

Último domicilio: Polígono Industrial Peral. Avda. Juan de la Cierva. 11630, Arcos de la Ftra., Cádiz.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 21 de diciembre de 2011, a las 10,55 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante abogado ni procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-115, 116, 117 y 134/11; A-CA-99, 100, 101 y 112/11.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.

Reclamado: Forec Formación, S.L.

Último domicilio: C/ Porvera, 49. Bajo Interior núm. 7. 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 21 de diciembre de 2011, a las 10,05 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Bartolomé González Ubaldo.

DNI: 25663223F.

Descalificación: 25-DS-0314/11.

Málaga, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para formalización de escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el registro de la propiedad de viviendas de protección oficial, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-E-00-0043/02	MUÑOZ SAN ANTONIO	M.ª ISABEL	27386057A
29-PO-A-00-0009/05	CHAMORRO SILVA PÉREZ ESPIGARES	JOSÉ MARÍA JOSÉ	74841359A 26807764E
29-PO-A-00-0009/05	COTE DURÁN	VICTOR MANUEL	31859757L
29-PO-A-00-0009/05	PÉREZ ROCA	MANUEL	44586616N
29-PO-A-00-0009/05	SOTO SÁNCHEZ	MARÍA	74875990L
29-PO-S-00-0009/05	PALOMO BÁEZ	ANA BELÉN	26800576X
29-PO-G-00-0002/06	PAREJA PELÁEZ	JOSÉ JESÚS	26809857E
29-PO-G-00-0026/04	MOLINA GUTIÉRREZ	MÁXIMO JOSÉ	74910274X
29-PO-G-00-0002/06	WALTER AZPITARTE FERREYRA	CARLOS PATRICIA EDITH	X5391633L X5419795Y
29-PO-G-00-0002/06	CAMPOS GUERRA	ISABEL REMEDIOS	77468955X
29-PO-G-00-0002/06	BARTKUS	KESTUTIS	X3834175Y
29-PO-G-00-0002/06	BERMÚDEZ ABOLAFIO	SALVADOR	75815071X
29-PO-G-00-0002/06	CONTRERAS MADERA BLANCO VERGARA	ADOLFO ENRIQUE DAMIEYIS	X4966307D X4966272C
29-PO-G-00-0002/06	QUINTERO MARTÍN	MARÍA TAMARA	53373485F
29-PO-G-00-0002/06	CARBONEL SEGOVIA LUQUE MÁRQUEZ	JONATAN ROSA MARÍA	53365546A 74874153E
29-PO-A-00-0009/05	CAÑETE RUIZ	ELISABET	74865395G
29-PO-G-00-0002/06	ROS RUIZ ZAHORA MORENO	EMILIO ANABEL	53365630H 15516126Q
29-PO-G-00-0002/06	BARBIERI	CARLOS	X1365154N
29-PO-G-00-0002/06	GÓMEZ QUINTANO CAZORLA MOLIS	JESÚS JANNETTE	53372278L 53374973T
29-PO-G-00-0002/06	GARCÍA ZAYAS	DAVINIA	53365345D
29-PO-G-00-0002/06	MORENO SÁNCHEZ	LAURA	53151646A

Málaga, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.